

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
6063	77171	23/09/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES TAMARUGAL		
RUT EMPRESA	79810470-8	Nº	17250
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	4119777
COMUNA	LAMPA	CIUDAD	
DOMICILIO	PANAMERICANA NORTE	EMAIL@	mdelcampo@tamaruga.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	MOTOR GENERADOR		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 15	Tara ▶ 18	PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ V REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ SAN FELIPE	Destino ▶ QUILLOTA
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN FELIPE	Destino ▶ QUILLOTA
RUTA A RECORRER	60-CH, 5 NORTE	
TOTAL DE K.M	60	Fecha Aprox. Viaje 23/09/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 4.20	Total ▶ 4.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 3.20	Total ▶ 4.00
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12.00	Carga ▶ 10.00	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ VJ-8410	SemiRemolque ▶ JC-2959	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	12	15				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ser impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/09/2010

FECHA HASTA ▶ 25/09/2010

COD. AUTENTIF. 2782010924-0-0180209832

ARTURO SANDOVAL P.
Jefe Provincial
Provincia de San Felipe
V REGIÓN

Firma Jefe Depto. Pesaje